

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administracion, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 5 tomamos las siguientes noticias:

—Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido un decreto, precedido de un estenso preámbulo sobre formacion de presupuestos. La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se crea, bajo la direccion y presidencia del Ministro de Hacienda, una comision especial, compuesta de personas de notoria competencia, con objeto de preparar los presupuestos que han de someterse á la deliberacion de las Cortes Constituyentes, y redactar un proyecto de ley de contabilidad legislativa que asegure su puntual é inescusable observancia.

Art. 2.º Formarán parte de esta comision los funcionarios que ejerzan el cargo de Ordenadores generales de pagos en los diferentes Ministerios, y concurrirán á ella cuando sean invitados los Directores generales de los diversos ramos de Administracion, siempre que convenga oírlos acerca de las cuestiones de su especial competencia.

Art. 3.º Esta comision se reunirá inmediatamente, y en tanto que por los demás Ministerios se formulan y se remiten á este de Hacienda los presupuestos respectivos, se ocupará:

1.º En formar una liquidacion del presupuesto pendiente, á fin de determinar con entera exactitud el verdadero déficit existente por todos conceptos hasta 1.º de Octubre próximo pasado, y los resultados de la Administracion pública hasta la fecha mas cercana posible á la en que han de comenzar á regir los presupuestos de 1869 á 1870.

2.º En el estudio fundado en los resultados del último trienio del producto de cada una de las contribuciones y demás rentas é ingresos del

Tesoro, á fin de calcular la cantidad que puede señalarse á cada ramo productivo en el próximo presupuesto, segun las tendencias de alza, de baja, ó de permanencia que en los mismos se observa, determinando las causas que puedan haber influido en las alteraciones observadas.

3.º En la fijacion por igual procedimiento del importe verdadero de cada uno de los servicios del Estado, aumentándolos ó disminuyéndolos, segun las variaciones introducidas con posterioridad al último trienio.

4.º En la formacion del proyecto de ley de contabilidad legislativa, separándola de la administrativa, y organizacion del Tribunal de Cuentas, con las condiciones de aptitud y absoluta independencia necesarias para garantizar el puntual cumplimiento de la ley de presupuestos.

5.º En estudiar las economías que puedan realizarse sin menoscabo de los servicios públicos, así como los medios de hacer mas productivas las diversas rentas del Estado, con ventajas de las clases contribuyentes.

Art. 4.º La comision propondrá la cantidad de deuda flotante que no sea necesario crear, supuesta la liquidacion de la Caja de Depósitos, y su separacion é independencia completa del Tesoro; los documentos en que dicha deuda ha de consistir, y forma y término de su estincion, si el primer presupuesto no pudiese resultar del todo nivelado.

Art. 5.º Con todos estos datos y antecedentes, y ajustándose á las instrucciones que se le irán comunicando oportunamente, la comision redactará el proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio de 1869 á 1870, que ha de someterse al examen y deliberacion de las Cortes Constituyentes.

—Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda:

1.º Que siempre que se justifique por los Capitanes de buques que las Juntas de Sanidad ó sus representantes legítimos hayan acordado la echazon al agua del bacalao que llegue á nuestros puertos en estado de descomposicion, y que los empleados de Aduanas, además de intervenir en esta operacion, consignen la clase y cantidad de dicho artículo arrojado al mar, será suficiente para que esta justificacion surta los efectos á que se refiere el art. 249 de las Ordenanzas de la renta, acerca de la exencion de toda clase de derechos.

2.º Que en lo sucesivo, para que tenga efecto la misma exencion de derechos respecto á los bultos ó mercancías que se arrojen al mar, para salvar los buques ó el resto de los cargamentos, será condicion indispensable, que además de cumplir todos los requisitos que se previenen en la seccion octava de las Ordenanzas de la renta, hagan constar ante el Tribunal de Comercio ó Autoridad judicial que entienda en estos asuntos, en el primer puerto donde arriben, la echazon al mar en la forma expresada, para lo cual deberán exhibir los diarios de navegacion, considerándose nula y de ningun valor cualquiera otra fórmula empleada al efecto ó para la justificacion á que se refiere el enunciado art. 249 de las Ordenanzas.

Y 3.º Que tampoco se conceda en lo sucesivo la exencion de derechos á las mercancías que falten por haberse vendido en puertos extranjeros para atender á los gastos de averías ó naufragios, á menos que se justifique por los Capitanes de buques la intervencion ó conocimiento en estas ventas del Cónsul de España residente en el puerto en que se verifiquen y conste la resolucion que produjo este acuerdo en los libros de navegacion, que se exhibirán ante el Tribunal de Comercio ó Autoridad

judicial que entienda en estos asuntos, en el primer puerto donde arriben.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha publicado la siguiente circular:

«El Gobierno provisional de la nacion, que al convertir en decretos los principios entrañados en la gloriosa revolucion de Setiembre y las aspiraciones formuladas por las Juntas, se apresuró con gozosa solicitud á cortar todas las ligaduras de la prensa y á levantar el velo cauteloso que tenia sin vida los preciosísimos derechos de reunion y de asociacion pacíficas, no ha podido ver sin profunda pena el abuso que de todos ellos ha comenzado á hacerse en estos dias. Con actos y con sugeriones de palabra y por impreso se han dirigido ataques todo menos que nobles y que liberales, á ese mismo derecho de reunion y á la seguridad personal, escitaciones mas ó menos embozadas contra el sagrado derecho de propiedad y contra la ordenanza y la disciplina del Ejército, y malignas insinuaciones para soliviantar los ánimos, encender las pasiones y concitar á la rebelion.

Semejantes abusos son tanto mas de lamentar, cuanto que, al romper las cadenas que tenian muda la prensa y postrada la nacion, la sola esperanza de ver promulgados en decretos ó en leyes los derechos y libertades de que se la venia privando con satánica fruicion, la hizo mostrarse desde luego generosa y magnánima, y así la prensa como el pais mostraron en sus primeros pasos que sabian andar por el ancho camino de la libertad. Y como quiera que un cambio tan inmotivado del comedimiento á la procacidad y de la satisfaccion al despecho, denuncie no solamente arrebatos de la pasion á que todo gobierno está en el deber de poner un freno, sino que revele bien ostensi-

— 637 —

Santiago retrocedió hasta el extremo de la gruta, dejó la antorcha sostenida entre las rocas, y con la mano herida sostenida entre sus ropas y en la izquierda la espada del almirante, esperó.

Después de orientarse del sitio en que se hallaba el comendador, se adelantó derecho á su enemigo.

Entre ambos reinaron algunos minutos de silencio, contemplándose los dos adversarios con aire amenazador.

Uno y otro aparecian serenos; pero en la serenidad del comendador veíase pintada al altanería, mientras en la de Gauthier se reflejaba melancolía y abnegacion.

—Yo no me permito atacar el primero, dijo Santiago; empezad, monseñor.

—Recuerda, repuso este sacando lentamente la espada, recuerda que me has prometido... me has jurado...

—¡Cumpliré mi juramento! Nada temais.

Y las dos espadas se cruzaron.

—Por fin! murmuró Santiago, que al contacto del acero se estremeció de alegría.

Una vez principiado el combate, el co-

— 640 —

olvidándose de estar en guardia.

Pero Santiago era harto generoso para usar de esta ventaja.

—¿Y á vos, monseñor, preguntó, os basta?

El comendador por toda respuesta adelantó hacia su adversario y el combate prosiguió mas encarnizado por ambas partes.

Santiago conservaba su serena dignidad, irguiendo su arrogante talla, y creciéndose á medida que se animaba el combate.

El comendador, por el contrario, se movia en distintas direcciones, rugia como el tigre encadenado y resplandecía terrible su mirada á través de la sangre que inyectaba sus ojos.

Ambos callaban: los ecos sonoros de la gruta repetian solo el chocar de los aceros ó la sorda exclamacion de alegría que cada uno lanzaba al haber tocado al otro.

Ya la sangre de Santiago corria por diferentes heridas sin que se hubiese él dignado percibir las, y varias veces habia sentido penetrar su espada en el cuerpo del comendador.

— 641 —

De repente el comendador tiró á fondo. Santiago no pudo parar el golpe, pero se retorció recibiendo una leve herida bajo la tetilla izquierda, al mismo tiempo que su espada saltó al atravesar el pecho del comendador.

¡Tal creyó al menos! Su enemigo vaciló un momento y cayó sobre la pierna izquierda, abandonando la espada. Santiago corrió hacia él exclamando con la efusion del reconocimiento.

—¡Bendito seas, Dios mio! ¡Volveré á ver á Raul! ¡A Raul dichoso!

El comendador á estas palabras, se incorporó de repente clavándole en el vacío la daga hasta el pomo.

Santiago lanzó un grito salvaje y saltó hasta el extremo de la gruta. Su espada, al saltar, habia tropezado en una de las costillas del comendador sin penetrar mas allá.

Aunque gravemente herido, vivia, triunfaba, y con el ardor de su avaricia insaciable exclamó arrastrándose hasta el vencido:

—¡Mi tesoro! ¿Dónde está mi tesoro? ¡Has jurado decirme! ¿Dónde está?

—Voy á mostrároslo, repuso Santiago.

blemente maquinaciones punibles, obra de miras bastardas y de planes tan desatentados como dignos de castigo, el Gobierno, que no quiere que dé frutos venenosos sino sazonados y saludables el árbol que la revolución ha plantado y que él procura arraigar con diligente solicitud, se ha propuesto sostener y amparar el uso de todas las libertades y de todos los derechos sancionados; mas también corregir inexorablemente los abusos de cualquier género, que intencionada ó incautamente se cometan por colectividades ó por personas, sean cualesquiera su categoría y sus títulos.

Los medios y modos de realizar un fin patriótico deben ser tanto mas nobles y mas dignos, cuanto sean mas apreciables y mas preciosos los derechos de que al efecto se haya de hacer uso. Vele V. S. diligentemente porque sea respetado el derecho de reunion y de asociación pacíficas, no menos que el de la libre emision del pensamiento, pero cuide con no menor diligencia de corregir los abusos que á la sombra de tan sagrados derechos se cometan; y puesto que todo ataque á la legalidad constituye un verdadero delito, y tiene en el Código marcada su pena, tan luego como V. S. tenga noticia de cualquier punible exceso en ese orden, adopte sin vacilacion las medidas oportunas para corregirlo y para sujetar los delincuentes á la accion de los tribunales de justicia.

Madrid 3 de Diciembre de 1868.—Sagasta.—Señor Gobernador de la provincia de...

—Dice *La Discusion*:

«De un momento á otro publicarán los periódicos republicanos de esta villa un plan de ejército del comité republicano, y tenemos entendido que es un trabajo que honra mucho á los individuos que en él han tomado parte, y que, de seguro, no tan solo será del agrado de los jefes del ejército, sino también de todas las personas imparciales y amantes de nuestra patria.»

—La *Voz del Siglo*, órgano del señor Figuerola, dice en su número de hoy:

«Al mismo tiempo que el ministro de Hacienda prepara la formacion del presupuesto con arreglo á las bases racionales y científicas, se ocupa de la gran cuestion arancelaria. Al efecto va á ser reformada la junta de aranceles, y á la nueva se le encomendará la formacion de un arancel

cuyas bases serán: la supresion de todas las prohibiciones, la desaparicion de todos los artículos de escaso rendimiento, cuyo número excede de 400, y la fijacion de plazos para la conclusion de las tarifas protectoras, que habrán de convertirse en fiscales.»

—Asegúrase que antes de pocos dias el ejército de la isla de Cuba quedará reforzado con 8 ó 10,000 hombres, y su apostadero de marina con una ó dos fragatas blindadas.

—En el consejo de ministros del día 4 se leyó un proyecto de decreto suprimiendo los delegados de los Bancos.

CORREO DE PROVINCIAS.

ANDALUCÍA.—En Granada, segun refiere un periódico de aquella capital, se sintió hace dias un fuerte terremoto que llenó de espanto á los tranquilos moradores de la poblacion.

ISLA DE CUBA.—Hemos recibido los periódicos de la Habana con noticias que alcanzan al 15 de noviembre.

El estado de la salud era bueno en la isla.

La insurreccion estaba cada dia mas reducida á la fecha citada.

—El *Diario de la marina* dice:

«Al Sr. Puig, vecino de Cauto del Embarcadero, le ha robado una partida la considerable suma de 70,000 pesos, y semejante atentado, unido á otros de su misma clase, ha hecho que muchas personas acomodadas abandonen sus residencias, para acogerse á los pueblos defendidos por nuestras tropas, y algunas, entre ellas el Sr. Puig, han venido á esta capital.»

«Siempre que nuestras tropas encuentran á los insurrectos los ponen en la mas completa dispersion, y llegan á 600 los que se han presentado en Santiago de Cuba, Manzanillo y otros puntos, declarando todos que han sido arrancados de sus hogares contra su voluntad y que han aprovechado, con el mayor júbilo, la primera ocasion que se les ha presentado para abandonar una vida contraria á sus convicciones é intereses, y la compañía de muchos á quienes estaban acostumbrados á mirar como constantes enemigos de la propiedad y el reposo de todos los hombres que atienden con su trabajo

personal ó su industria al sustento de sus familias.

«Los insurrectos han conferido á quince de sus cabecillas el empleo de tenientes generales, lo que prueba que no es escaso el número de los ambiciosos y muy grande la credulidad de los ilusos.»

—Los periódicos de la Habana dicen que los insurrectos no son sino defensores de la idea de la emancipacion de la isla, confirmándose mas cada dia lo que hace tiempo se dijo de ser casi todos los caudillos mejicanos y dominicanos.

—En todas las poblaciones importantes se hacian manifestaciones en contra de la insurreccion.

—El *Diario de la Marina* dice que el gobierno debe estudiar la cuestion de las contribuciones implantadas últimamente en la isla para modificarlas como la esperiencia aconseja y el país pide.

—El estado mercantil de la plaza de la Habana se resentia un tanto de los sucesos del interior de la isla.

—En la *Gaceta oficial* se habia publicado el siguiente despacho:

Gobierno superior civil de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría.—El Gobierno supremo de la nacion ha dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Capitan general el telegrama siguiente:

«El gobierno ha acordado comunicar á V. E. que está altamente satisfecho de su digna y patriótica conducta. Ha procedido al relevo de V. E. solo por satisfacer los deseos que ha manifestado. Continúe V. E. en su puesto, seguro de la confianza del gobierno, y haga comprender á los espíritus impacientes que la alteracion del orden público, además de ser severamente reprimida, dificultaria el cumplimiento de las promesas que ha hecho el gobierno en nombre de la nacion.—En la península la tranquilidad es completa.—El ministro de Ultramar, Ayala.—Madrid, 13 de Noviembre.»

Lo que de orden de V. E. se publica en la *Gaceta* para conocimiento de todos los habitantes de esta isla.

Habana, 14 de noviembre de 1868.

—El último parte de las fuerzas que operaban contra la insurreccion, publicado por la prensa de la capital, dice así:

«Capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado mayor.—Seccion quinta.—El Excmo. señor comandante general del departamen-

to oriental, en comunicaciones dirigidas al Excmo. señor capitan general en 23, 26 y 28 del pasado, le participa que á consecuencia del bando que publicó en la primera de las fechas indicadas, se han presentado 229 sublevados acogidos al indulto, cuyas relaciones nominales ha remitido; los cuales ha dispuesto S. E. se restituyan á sus hogares.—Lo que de su orden superior se inserta en la *Gaceta* para conocimiento del público.

Habana 4 de noviembre de 1868.—El coronel jefe de E. M. I.—P. I.—El coronel graduado teniente coronel segundo jefe, Fructuoso de Miguel.»

CORREO ESTRANJERO.

CHILE.—Hoy recibimos noticias de Chile.

El ministro del Interior y de Relaciones exteriores, D. Francisco Vargas Fontecilla, habia presentado la dimision de su cargo que fué aceptada, encargándose interinamente de dicho ministerio el que lo es de Hacienda, D. Alejandro Reyes.

La cámara de diputados ha aprobado la libertad de comercio y tránsito.

El 13 de octubre hubo un gran *meeting* en Santiago, convocado por el partido nacional. Mas de dos mil personas acudieron á la invitacion y despues de muchos discursos los circunstantes nombraron una comision compuesta de siete individuos, entre los que se contaban los señores Marcial Martinez, Victorino Lasterria y Gerónimo Urmeneta, para que se presentaran al presidente de la república y le pidieran la reforma de la ley electoral, de la de imprenta y la independencia del poder judicial de las persecuciones injustificables, y el cambio del actual gabinete, que era el obstáculo para la paz y el bienestar del país.

A las tres primeras peticiones contestó el Sr. Perez que no eran de su competencia, sino de la del cuerpo legislativo. En cuanto al cambio de gabinete, no accedia á él porque seria un mal precedente someter la estabilidad de los ministros á los caprichos de las reuniones políticas.

La comision de la cámara de diputados nombrada para entender en el asunto de acusacion al tribunal supremo de justicia, ha acordado informar en favor de la acusacion; y por

con acento moribundo. Dadme esa antorcha.

El comendador se la acercó, y cuando la tuvo en la mano, la aproximó á la mecha de los barriles que tenia á su espalda exclamando:

—¡Dios mio! ¡Dios mio! Perdonadme.

En el mismo instante oyóse la voz de Juan Chenú y Bonifacio llamando á Santiago por la entrada de la gruta.

Santiago se estremeció por sus amigos, mientras el comendador hizo un movimiento de terror.

—¡Habia comprendido el peligro y queria huir!

Santiago, entonces le asió de la muñeca, le arrastró hácia sí con energía, le sujetó entre sus brazos y murmuró:

—¡Juntos! ¡Moriremos juntos! ¡ese es nuestro castigo!

Y una espantosa detonacion resonó en el espacio, y la montaña se desplomó sobre ellos con terrible estrépito.

combinados golpes del comendador. No obstante su prudencia, aquella lentitud, aquel refinamiento de perfidia, irritaban la sangre generosa de Santiago, que en un momento de arrebató quiso á su vez atacar y se tendió á fondo manejando la espada con violencia, faltando á todas las reglas del arte.

—¡Olal dijo el comendador limitándose á la defensiva, eso no es batirse como hombre de honor, sino sacudir garrotazos, tnnante.

Esta observacion paró á Santiago que se descubrió un momento. La espada del comendador aprovechó el descuido y tocó su pecho.

—¡Estás herido! gritó el comendador. ¿Te basta?

—¡Todavía no! dijo Santiago.

Y como su enemigo adelantase lo bastante para no poder usar de la punta de su espada, le descargó Gauthier un terrible golpe con el pomo de ella. Sin la banda roja que el comendador llevaba rodeada á la frente, hubiérase abierto en esta profunda brecha.

Retrocedió aturdido por el golpe, vacilante, próximo á caer y por consecuencia

mendador era de los que buscan pronto el resultado.

Atacando con encarnizado furor, buscaba el pecho y la cabeza de su adversario. Santiago se limitaba á parar sus golpes, y la defensa igualaba el ataque, nivelando las fuerzas.

—¡Oh! murmuró Santiago burlándose de la sombra del comendador; yo no conozco, como mi amigo Bonifacio, la estocada fiorentina, ni la calabresa; pero he recibido de él lecciones que aprovecho con fortuna en este instante. Creo que no tendreis que arrepentiros por vuestra condescendencia al cruzar la espada conmigo.

En efecto, el comendador se convencía de que no era tan fácil como habia creído, vencer á un contrario. Despues de una estocada furibunda como todas, y como todas infructuosa, contiuvo de repente su ardor, contentándose también con parar, corriéndose hácia el lado poco á poco, é intentando hábiles golpes ya con la espada ya con la daga.

Santiago comprendió al punto el peligro de semejante juego; él solo tenia una mano y harto hacia con parar los dobles y

LA ABEJA MONTAÑESA.

SANTANDER 7 DE DICIEMBRE.

Cómo se abarata la producción.

Si echamos una ojeada sobre Inglaterra, quedará patente que en todas partes son una verdad las máximas de Young, que dice: «El buen cultivo, el progreso de la agricultura, no es otra cosa que mucho trabajo, y los buenos labradores son los cultivadores ricos.» Estas máximas aplicadas en Inglaterra han convertido tierras estériles en las más fértiles de Europa. Y no se diga que allí se han aplicado los principios de Mr. Moll ni de su corolario económico, pues las tierras más pobres, las que nada valen, han recibido una cantidad de fuerzas artificiales para producir, que han llegado á igualarse con los más pingües; pero Inglaterra importa anualmente 1.800,000 reales de materias fertilizantes para emplearlas en el cultivo, además de los estiércoles de su ganadería, que esceda en mucho por su número, en iguales superficies, á todas las naciones de Europa.

En una explotación de 500 hectáreas, en Inglaterra, la de Mr. John Hudson, dice la *Revista agrícola de Inglaterra*, se gastan todos los años 100,000 rs. en guano, independiente de los estiércoles que producen 250 bueyes que se engordan, 38 caballos de trabajo, 10 vacas y 3,400 cabezas de ganado lanar. Los gastos de explotación solo en mano de obra ascienden á 300,000 rs.; es decir, 600 rs. de jornales por hectárea (384 reales por fanega) y 200 de guano (128 rs. por fanega). Con esos potentes medios la agricultura inglesa ha llegado á producir 50 hectólitros de trigo por hectárea, que equivale á 58 fanegas por fanega de tierra; pero el término medio de la producción general es 38 hectólitros, ó sean 41 fanegas de trigo por fanega de tierra. Cuando se compara esa producción con la que en España se obtiene, cuyo término medio será 8 fanegas de trigo por fanega de tierra, en la mejor zona del mundo, no puede menos de decirse que nuestra agricultura necesita aumentar las fuerzas artificiales de la producción y emplearlas en superficies más pequeñas, para de ese modo cultivar mejor, obtener más producto bruto, mayores masas de materias alimenticias y más baratas que las que hoy resultan del afán de distribuir pocas fuerzas en grandes extensiones de terreno.

Los labradores que hoy cultivan 2,000 fanegas de tierra, por ejemplo y recojen á razón de 7 fanegas de trigo por término medio, que es lo ordinario, suman 14,000 fanegas de trigo, para lo cual gastan á razón de 232 rs. fanega de tierra, que asciende á 464,000 rs., lo que hace salir la fanega de trigo á 33 rs. 14 céntimos, y el hectólitro á 60 rs. Si ese capital lo emplearan en labrar bien 1,000 fanegas de tierra, obtendrían de cada una lo menos 21 fanegas de trigo, que suman 21,000 fanegas, y saldría cada una á 22 rs. 9 céntimos, y el hectólitro á 40 rs. Estas son verdades prácticas; de esta manera se obtiene una tercera parte más del producto total, sale más barato y dejando la mitad del terreno libre para mayor ensanche de la ganadería y aplicación de otros productos.

Además cuanto menor es la tierra empleada, bajo ciertos límites, mejor se ejerce la vigilancia indispensable para las operaciones de la labranza y esta rinde mejores cosechas y de calidad superior. Interin las grandes

labores no puedan competir con las pequeñas en sus resultados económicos bien entendidos, mientras se siga la aplicación de que domine lo que menos cueste, como dice Mr. Moll, y que en España la tierra es generalmente la más barata, el estado de la agricultura será precario, y su progreso nulo, con gran daño de los intereses de la nación, y el gobierno tendrá que proteger por medio de las aduanas la mala marcha que se sigue, no aplicando los buenos principios de economía rural.

Que el trabajo debe dominar la tierra, es un principio reconocido por todos los labradores, y que es mejor labrar poca tierra bien que mucha medianamente, está admitido, y lo hemos demostrado suficientemente, sin perder de vista lo que nos dice Varron: «Summa enim spectanda, ne in ea re sumptus fructum superet.» La consideración que debe dominar es que los gastos no se absorban los productos.—*José de Hidalgo Tablada.*

(Del *Eco de la Ganadería.*)

Sin mostrarnos impacientes, pues comprendemos que no todo se puede hacer de una vez, y que toda medida económica necesita alguna preparación para poder plantearse, no dejaremos de repetir constantemente lo necesario que es introducir las radicales reformas administrativas reclamadas por la opinión é inscristas ya como principios fundamentales en la bandera levantada por la Revolución.

Así es que esperamos confiadamente que no tardarán en verse resoluciones prácticas trascendentales en ese sentido, escuchando el Gobierno favorablemente los votos del país, deseoso de entrar en plena posesión de las ventajas de un nuevo sistema francamente liberal y expansivo. Entretanto vemos con gusto y aplaudimos sinceramente los esfuerzos patrióticos que hacen hombres y corporaciones ilustradas para facilitar las resoluciones á que todos aspiramos.

El círculo de *La Union Mercantil* de Madrid ha discutido y aprobado recientemente nuevas bases relativas á reformas en la instrucción de aduanas, de que da cuenta el periódico órgano de dicha sociedad en las siguientes palabras:

«En la cuarta conferencia celebrada por esta sociedad se dió cuenta y quedó aprobado, después de una ligera discusión, el proyecto de bases para la nueva instrucción de aduanas. Si el gobierno admite dichas bases, se simplificarán en extremo todas las operaciones y formalidades que ahora se exigen para cargar mercancías con destino á España; igualmente se reducen las que hoy rigen para la descarga, adeudo, etc., etc. Se reduce la zona fiscal á la *lengua de mar* en las costas á una extensión de cinco á diez leguas en las fronteras. Se declara libre la circulación del comercio interior. Se dan también facilidades al comercio de cabotaje y á toda clase de exportaciones de frutos y efectos de la industria nacional, y por último, se propone la creación de un jurado de comerciantes é industriales en todas las localidades donde existen aduanas, y de cuyo tribunal serán vocales el administrador y contador. Estos jurados intervendrán y fallarán sin apelación sobre todas las cuestiones ó expedientes cuya importancia no esceda de tres mil reales; pasando de esta suma será apelable su fallo ante la dirección de Aduanas, al lado de la cual creará otro jurado, constitui-

do con personal semejante, y sus fallos también serán fatales. Estas son las más importantes variaciones que se introducen en dicho proyecto, que deberá haberse presentado al señor ministro de Hacienda por la Junta de gobierno.

El Sr. Fabra, como presidente, propuso y se nombró una comisión compuesta de los Sres. Pereda, Moreno, Quégles Riviere, Miota, Castaños, Ruigomez, Prats, Gil Machon é Isaura, para que proponga un proyecto de reforma sobre tarifas y sobre la ley y reglamento de policía de los ferro-carriles.

Dicha comisión oirá con agrado á las personas que deseen dirigirle observaciones sobre tan importante asunto.

La importancia que de día en día van tomando estas conferencias, el gran número de socios que á ellas concurre, y los temas que en ellas se discuten, nos hacen esperar un resultado feliz para el país.»

GACETILLAS.

Bromitas.—Mañana dá comienzo en los salones de Toca la campaña carnavalesca, celebrándose el primer baile de máscaras. La función, que empezará á las nueve, concluye á la una de la madrugada: son, pues, cuatro horas de jaleo las que tiene en perspectiva la gente de broma.

Nos alegraremos que haya diversión y buen humor

Nota autorizada por la Junta Sindical del Colegio de corredores de Santander de las operaciones que han intervenido hoy.

Madrid á 8 div. 1/4 daño.

El adjunto de turno, Zumelzu.

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 5.

3 por 100 consolidado, 32-10 y 32.

Id. diferido, 30-15 y 25.

Personal, 23-40.

PARÍS 5.

Franceses.—3 por 100, 71-35.

4 1/2, 101-30.

Ingleses.—Consolidados, 92 1/4 á 3/8.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, de Bilbao con 215 barras hierro á D. C. Jado: 80 id. á D. T. Gomez y compañía: 89 sacos harina á D. G. Cagigal; vino y otros efectos para varios.

Id. Pelayo, de 54 ts., cap. D. S. Eguidazu, de Bilbao 153 bultos hierro de varias clases á D. C. Jado: 10 id. tejidos á los señores Pascual y Cortada: vino y otros efectos para varios.

Id. Barcelona, de 42 ts., cap. don B. Presno, de Bilbao con vino, tejidos y otros efectos para varios.

Patache Amalia, de 42 ts., capitán D. I. Gondra, de Avilés con zinc á D. R. G. Lomas.

Bergantin-goleta Teresita, de 121 ts., cap. D. J. Brasac, de la Habana con 594 cajas azúcar y 499 sacos cacao Guayaquil á D. J. Pombo.

BUQUES DESPACHADOS.

Patache Pronto; de 41 ts., capitán D. R. Estrada, para Gijon con 230 sacos harina y otros efectos.

Lugre francés Elizabet, de 102 toneladas, cap. Mr. Belliot, para Amberes con 102,000 kilogramos calamina.

Goleta inglesa Hermes, de 92 toneladas, cap. Mr. Davies, para Midlesbro con 110,000 kilógs. mineral de hierro.

consiguiente, D. Manuel Montt, presidente de tribunal, tendrá que comparecer ante la barra del Senado.

Continuaba el interregno ministerial, y no se sabía quién sería el reemplazante del Sr. Vargas Fontecilla.

El Congreso ha aprobado una ley adoptando por tres años el libre cambio con la república Argentina.

—Se ha mandado vender en subasta pública el vapor de guerra *Maipú*.

La cuestión española está nuevamente á la orden del día. El 6 de octubre fué recibido en audiencia pública el ministro del Ecuador, D. Antonio Flores.

La opinión de dicha república es, que conviene poner término á una situación que no es ni la paz ni la guerra.

El presidente prometió cooperar, en cuanto sea posible, á las gestiones del Ecuador.

En Copiapó ha habido un gran temblor de tierra, precedido y acompañado de un fuerte ruido subterráneo; dejándose sentir despues otros temblores menos perceptibles y menos violentos los unos que los otros. Afortunadamente los daños han sido insignificantes, y solo se cita una desgracia personal.

El temblor se sintió también en Caldera, donde fué muy recio y prolongado; pero no ha habido desgracias que lamentar. El fenómeno se ha hecho estensivo á la Serena, Chañarillo y Cachiuyo. En Santiago no se ha sentido absolutamente.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lisboa 3.—Grandes demostraciones patrióticas han tenido lugar ayer para celebrar el aniversario nacional de 1640.

La tranquilidad no ha sido alterada. Se ha cantado en la catedral un solemne *Te-Deum*.

Iluminación y música por todas partes.

París 3.—A pesar de haber declarado los periódicos liberales que no habria manifestación, en el cementerio de Montmartre han aparecido numerosos grupos que la policía ha disuelto.

Idem 4.—El periódico *El Figaro* calcula en 300 el número de las prisiones verificadas ayer, aniversario de la muerte de Baudin. Esta cifra es, sin embargo, exagerada. Segun los datos de los amigos del gobierno, no pasaron de 60 las personas presas, de las cuales la mayor parte están ya en libertad. Mañana será recibido por el Sr. Moustier, ministro de Negocios extranjeros, D. Salustiano de Olózaga, quien conservará un carácter oficioso interin no se establezca en España un gobierno definitivo.

El editor Dentu acaba de publicar un folleto con el título de *Carlos VII* rey de España.

Idem 4.—*El Etendard* censura al periódico la *France* el dar á Olózaga calificaciones oficiales que el carácter provisional de la situación de España no permite.

Añade que esto no impide á los enviados del gobierno de Madrid ser acogidos con la consideración legítima que merecen sus personas y que se aumentará esta todavía más por los sentimientos amistosos que las potencias, y más particularmente Francia, profesan por la nación española.

Constantinopla 4.—El diario la *Turquia* dice que la Sublime Puerta ha resuelto romper las relaciones diplomáticas con la Grecia y prohibir todo comercio con dicho país.

SECCION DE ANUNCIOS.



RELOJES INGLESES



GRAN
MEDALLA DE HONOR.



CONDECORADO
CON LA





FABRICADOS POR

JOSEPH SEWILL,

South Castle Street. 61, LIVERPOOL

MAGNÍFICO SURTIDO

DE

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERÍA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

37

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PASAJES DE 3.ª CLASE COMBINADOS CON LAS EMPRESAS DE FERRO-CARRILES.

Los señores pasajeros que quieran aprovecharse de esta económica, cómoda y acelerada manera de trasladarse á Puerto-Rico, Habana y Veracruz, embarcándose en Cádiz los días 15 y 30 de cada mes, podrán hacerlo por los precios siguientes:

A PUERTO-RICO por pfs.	52
A LA HABANA por id.	57
A VERACRUZ por id.	81

Por este precio se le proporciona al pasajero pasaje en los ferro-carriles hasta Cádiz y de allí á su destino en los vapores-correos.

Será de cuenta de los señores pasajeros trasladarse desde su domicilio á la estación mas próxima del ferro carril.

Para mayor comodidad de los que quieran aprovechar esta ventajosa combinacion, la empresa de los Sres. A. Lopez y Compañia ha nombrado comisionados para espende billetes de pasaje en los puntos siguientes:

Torrelavega.	D. Jacinto G. Tanago.	Reinosa.	Sres. Rios y compañía.
Cabezon de la Sal.	Francisco Isidoró del Rivero.	Villacarriedo	D. Dionisio Velez.
San Vicente de la Barquera	Genaro G. Cordero.	La Cavada.	José M. Donestive.
Potes	Pedro Herrero.	Limpías.	Felipe Lombra.
Llanes	Juan Posada.	Valle de Soba.	Francisco Gutierrez Ruiz.
Rivadesella	Pedro del Valle.	Ramales	Juan Ramon de la Gándara.
Cangas de Onís.	Isidoro Ballina.	Castro-Urdiales.	Juan José Novo.

Los pasajes de primera y segunda clase solo se espenden en Santander por los Sres. Perez y Garcia, quienes asimismo los dan de tercera clase por ferro-carril y por mar en vapores.

Tambien se dan pasajes pagaderos en Puerto-Rico, Habana y Veracruz á precios y condiciones especiales.

ANO XXVII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las espicaciones mas detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE
1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos. — 24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural. — 12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin. — 100 figurines en negro y 40 ó mas sobre acero, iluminados. — 400 ó mas páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.
Primera edicion de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 2 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patronos tamaño natural. Un año, 160 rs. — Seis meses, 80. — Tres meses, 46. — Un mes, 16 rs. — Segunda edicion de 12 figurines cada año y 18 patronos tamaño natural. — Un año, 120 reales. — Seis meses, 65. — Tres meses, 36. — Un mes 12.
Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patronos tamaño natural. — Un año, 80 reales. — Seis meses, 42. — Tres meses, 22. — Un mes, 8.
Cuarta edicion sobre papel comun sin figurines ni patronos. — Un año, 60 rs. — Seis meses, 32. — Un mes, 6.

REGALO.
Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.
Administraciones principales. — Madrid: librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza del Principe Alfonso, 8. — Cádiz: Administracion de *La Moda*, calle Abumada, 8. — Se suscribe en Santander, librería de Fabian Hernandéz.

En la tienda de modista de la señora viuda de Ceballos se acaba de recibir

Verdadera agua de Mayo
para hacer nacer y crecer el pelo. 7

Varios interesados en la quiebra de D. Prudencio Blanco han acordado citar á todos los acreedores de aquel para tratar un asunto de interés en el salon del Consulado el sábado 12 del corriente á las 5 de la tarde. 3-2

Pastillas y jarabe pectoral del Dr. Jimenez.

EFICACES CONTRA LA TOS.

Las pastillas de Jimenez son tan conocidas como pectorales y digestivas, que ponderarlas mas seria rebajar su justo crédito. El jarabe debe tomarse en sustitucion á las pastillas, cuando el paladar no pueda resistir el sabor de ellas y es aplicable á las toses nerviosas, asma, coqueluche de los niños, etc.

Se espenden en Santander en la botica del licenciado Vega, Plaza Vieja, números 1 y 4. 3-1

Condiciones de un buen estilo EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros sinópticos sobre la Retórica, Poética y Geografía antigua, escrito por D. Víctor Ozcariz y Lasaga, abogado y catedrático numerario de este Instituto, se vende en la Redaccion de *LA ABEJA* al precio de 10 rs.

Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfeccion de latin 18. Estos programas se venden sueltos á 4 reales cada uno.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT
único poseedor de las Formulas auténticas.
Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y firma:
CH. FAVROT
Farme, 102, rue Richelieu, Paris.
Precio en España: Inyeccion 16 r. Capsulas 22 r. — Depositos
En Santander en las principales farmacias. 4-4

Gabinete fotográfico DE GONZALEZ,

San Francisco, núm. 23, piso cuarto.
Alta novedad en tarjetas americanas. Id. alemanas color natural. Id. francesas, 24 rs. 6 tarjetas. Horas de trabajo de 8 1/2 á 3. 20-6

Para la Habana.

Saldrá del 15 al 20 de diciembre la fragata

DONA FLORA DE POMBO, al mando de su acreditado capitán D. Blas Gorordo.

Admite abarrotes á flete y pasajeros, para los cuales tiene espaciosas y elegantes cámaras, dándoles el esmerado trato como lo tiene acreditado en sus anteriores viajes. La despacha su armador D. Juan Pombo. 14

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA. á cargo de D. Salvador Atienza, calle de la Compañia, núm. 5, cuarto bajo.